



DECRETO N° 712 /

TEMUCO,

09 MAYO 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de Termino de Transferencia Transitoria por Arriendo de Patente de fecha 26.04.2019, presentada por Trizano Aguilera Ligia Graciela.

2.- El finiquito de termino de contrato de arriendo del patente Rol 4-209, Actividad Restaurant Diurno, entre doña Ligia Graciela Trizano Aguilera y doña Zunilda Del Carmen Lepin Henríquez firmado ante la notaría Jorge Elías Tadres Hales.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza, presenta documento que respalda termino al contrato transitorio por arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Termino al contrato de Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-209
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: TUCAPEL N° 1374-A
Decreto de Renovación	: 71 DEL 18.01.2019
Nombre Titular de la Patente	: TRIZANO AGUILERA LIGIA GRACIELA
Rut Dueño de la Patente	: 8.691.299-6
Dirección Particular	: TUCAPEL N° 1374
Nombre del Arrendatario	: LEPIN HENRIQUEZ ZUNILDA DEL CARMEN
RUT Arrendatario	: 6.415.562-8
Dirección Particular	: GENERAL CRUZ N° 0560
Fecha de Solicitud	: 26.04.2019
Transferencia N°	: 1
Fecha	: 26.04.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/kca
Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Por Orden del Alcalde
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

173.2720.